



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00629455- -UNC-ME#FAUD Conc Prof. Titular Arq. VI-B

---

VISTO

El Expediente EX-2022-00629455- -UNC-ME#FAUD por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de ARQUITECTURA VI-B de la carrera de Arquitectura, convocada por RHCD-2022-203-E-UNC-DEC#FAUD, aprobada por RHCS-2023-1943-E-UNC-REC,

Y CONSIDERANDO:

Que el Concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Resolución Rectoral N° 433/09 (T.O. de la Ordenanza HCS N° 8/86 y sus modificatorias) y a la Ordenanza HCD N° 54/96 de esta Facultad.

Que el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente Dictamen en el que establece el Orden de Mérito, que consta en el Acta N° 5 del Expediente EX-2022-00629455- -UNC-ME#FAUD, mencionado en el Visto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las actuaciones del concurso, obrantes en el Expediente EX-2022-00629455- -UNC-ME#FAUD.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación de la arquitecta Celina CAPOROSSI (Leg. 34434) en un cargo de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, de la cátedra de

ARQUITECTURA VI-B de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

*gig./*